

Adolfo O. Cueto

La Iglesia Matriz de Mendoza

Palabras introductorias

Resulta extraño, quizás corresponda decir inexplicable, que la Ciudad de Mendoza no posea hoy su Iglesia Matriz o Iglesia Mayor, como sucede en el resto de las ciudades argentinas o americanas de origen hispano.

Extraño porque los mendocinos han tenido siempre la reconocida virtud de su espiritualidad, convicción en el sostenimiento de la Iglesia y profunda afección a la práctica religiosa. Luego, llama la atención la aparente falta de preocupación por recuperarla en los últimos cien años.

Inexplicable, porque la Iglesia Mayor o Matriz nace legal y físicamente con la ciudad de Mendoza, el 2 de marzo de 1561. Tras un complejo mudarse, alcanza su materialización en un edificio que ha quedado plasmado en la obra de artistas que pasaron por nuestra ciudad. Mas, si el terremoto de 1861 la destruye como a casi toda la ciudad, se produce una legislación inmediata que asegura su reconstrucción. Por ella se otorga sitio y recursos para su recuperación en la traza de la Nueva Ciudad. Pese a la virtual concreción lograda hacia 1872, se generan actos y se toman decisiones que terminan por deshacer al edificio y transferir "ilegalmente" el predio de la Matriz obstruyendo finalmente su realización. Hoy, a más de cuatro siglos de existencia, vive una etapa cargada de interrogantes acerca del por qué nuestra Iglesia Matriz no tiene su edificio y, menos aún, un predio significativo en donde poder erigirse.

A través de estas páginas queremos deshilvanar el curioso y particular devenir de su edificio, desde su fundación a nuestros días. Una rica documentación escrita y gráfica nos permite recrear y reconstruir vivas

imágenes de las distintas construcciones que la albergaron, a lo largo de más de trescientos años.

El origen legal y el edificio fundacional

.... me pareció convenía en este dicho asiento y valle alzar rollo y nombrar Alcaldes y Regidores y Procurador de la ciudad y oficiales de su Magestad, y demás oficios que son anexos para el mejor servicio de ella, y antes todas cosas, señalando la devoción de la Iglesia Mayor de la dicha Ciudad, la cual se ha de llamar y nombrar Señor San Pedro, a quien tomo por patrono y abogado en esta dicha ciudad..."

Con aquellas palabras se da asiento legalmente a la primera Iglesia en la flamante Ciudad de Mendoza, el 2 de marzo de 1561; nace la Iglesia Mayor o Iglesia Matriz. Al mismo tiempo, comienza su destino azaroso. El sentido misional de la conquista española y su acción evangelizadora son parte explicativa de la especial

preocupación, en todo proceso fundacional, por dar un sitio efectivo y notable a las instituciones eclesiásticas. La Ciudad de Mendoza no es una excepción. Así lo demuestra el Acta de Fundación y el Acta de Repartimiento de Tierras del 9 de octubre de 1561. Por ésta última se determinan y confirman los predios cedidos a las distintas órdenes que se radicarían en nuestro medio, ya desde el siglo XVI. Puede observarse entonces que, franciscanos y dominicos reciben títulos de posesión en la traza inicial de Castillo, para levantamiento de casas, convento e iglesias de cada congregación.

(Figura 1).

La problemática que encierra el acto de "traslado", por Juan Jufré en 1562, incide sobre la determinación física de los predios entregados antes a las Iglesia, ya que varían su ubicación. Mas, eso no influye en el acto de mantener las concesiones a la Matriz y a las órdenes antes mencionadas; incluso se amplía en favor de los mercedarios que reciben donación de tierras con Juan Jufré.

(Figura 2)

Actitud que se continúa con la decisión de sostener al Patrono, manifiesto en el Acta de fundación de la Ciudad de la Resurrección, cuando indica:

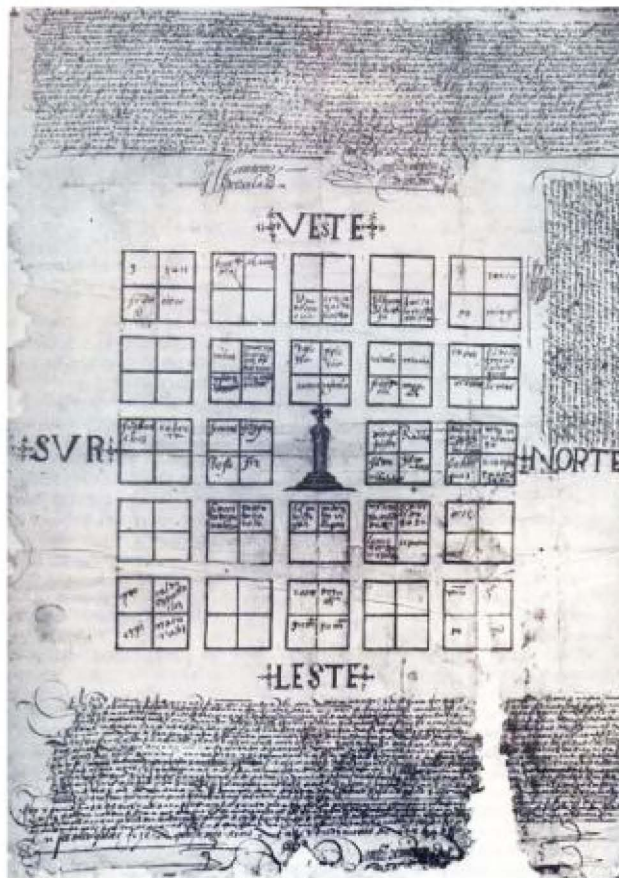
"...el señor general tomó en sus manos una cruz é la puso en el sitio en que la fundación de la Iglesia de esta ciudad ha de ser, é la daba é señaló por patrón de la dicha Iglesia al Sor San Pedro, patrono y vicario de la Cristiandad, al cual tomaba y tomó por abogado..."

Seguir la evolución de la Iglesia Matriz de Mendoza no es simple. Ya se plantean inconvenientes al tentar explicar el proceso de indeterminación que sufre su ubicación definitiva, en torno a la Plaza. Igual situación se vive con los otros templos, la que se generaliza al confrontar las trazas, de 1561 y 1562 respecto a la definitiva, conocida sobre la base de planos posteriores, tal como el de 1761.

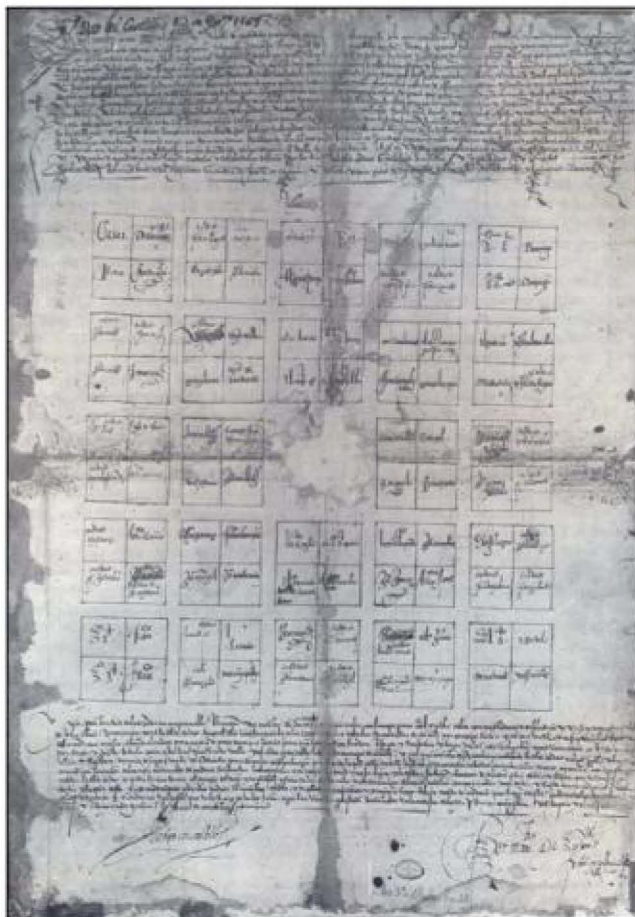
La Iglesia Matriz se ubica en la primera cesión en los solares (dos solares o media manzana) señalados en el

lado oeste de la Plaza Mayor (hoy sobre calle Ituzaingó, entre Alberdi y Beltrán). En tanto que en la traza de 1562 se la ubica en la manzana (cuatro solares) este frente a la Plaza (determinada por calles Videla Castillo, Beltrán, Alberdi y Av. Videla), la misma que reconocemos actualmente para el Cabildo.

Más, el predio final se ubica en torno a la Plaza, en la manzana sur del polígono fundacional. La construcción se erige en el ángulo constituido por las calles Alberdi e Ituzaingó, cuyo acceso principal es por esta última.



Traza fundacional de Mendoza- Ciudad de Mendoza, Nuevo valle de Rioja, por el Capitán Pedro del Castillo 2/3/1561.



*Plano Fundacional de la Ciudad de Resurrección
(Mendoza)
por el capitán Juan Jufre 28/3/1562*

La aparente indecisión inicial para determinar los asientos definitivos de los edificios institucionales en la traza de la nueva ciudad, está íntimamente ligado al conflicto legal que desata la fundación y su posterior "traslado"³.

De cualquier manera, y pese a la demora de la materialización de la institución, la Iglesia Matriz de Mendoza surge en el mismo momento de la fundación de la Ciudad, siendo su patrono el apóstol San Pedro y su primer cura y vicario el P. Hernando de la Cueva. En lo eclesiástico dependía del Obispo de Santiago de Chile, y el cura de ella era el Vicario Foráneo de las tres provincias de Cuyo⁴.

No conocemos ninguna información descriptiva de la estructura, calidad y dimensiones del primer edificio en el cual funcionó la Iglesia Matriz. Sólo podemos hacer referencia a la hipotética afirmación que, por ser Francisco González alarife oficial de Mendoza, hacia 1566, como responsable oficial de las construcciones de ese entonces, tuvo que serlo del posible local primigenio de la Iglesia Matriz. Luego, de existir un edificio para ella ya a fines del XVI, éste debió ser rudimentario y de sencillez extrema

dadas las penurias económicas que entonces padecen la región y la escasez de material de calidad para la construcción.

Tampoco poseemos información referente al edificio que la alberga durante el siglo XVII. Solo podemos intuir que debió resultar pequeño para las ceremonias, razón por la cual el obispo Luis Francisco Romero ordena se construya un nuevo en 1708.⁵

El Segundo edificio

La orden se cumple. Debió de ser en forma inmediata, ya que en 1711, el obispo Romero, en carta al Rey, describe a la Iglesia Matriz de Mendoza, sobre la que dice: *"Tiene la Iglesia de largo cincuenta y nueve varas y cuarta, de ancho diez varas y media, dos capillas que hacen de crucero, cada una con ocho varas de fondo y seis de ancho; sacristía con seis varas en cuadro; el antepecho que sirve de cementerio, para reparo de las avenidas tiene de largo ochenta y una varas por cada costado, y de ancho cincuenta y cinco varas"*⁶. A lo que podemos agregar que

los cimientos eran de buena piedra y la construcción de adobe.

La aseveración bibliográfica, por la cual la Iglesia Matriz “... *fue restaurada en 1708...*”⁷¹, nos hizo dudar sobre veracidad de la construcción de un nuevo edificio. De ser así, deberíamos aceptar que la transcripción anterior describía al edificio "pequeño" a que hace referencia el obispo Romero y que él dispone reemplazar. Pero, por las referencias y dimensiones expresadas y por las descripciones que tenemos del edificio de mediados del siglo XIX, afirmamos que la Matriz no es restaurada entonces, sino que se la construye nueva desde los cimientos.

Por otra parte, probablemente la referencia anterior se hizo sobre la base de un proyecto o plano, y no sobre la Iglesia ya existente. Ya que, si nos atenemos a las fechas, en 1711 no puede estar levantada y es explicativo del por qué no se hace ninguna mención a detalles interiores o exteriores.

Ante la premura de los trabajos de edificación, "en el mismo lugar en el que se encontraba el viejo templo",

se traslada su sede provisoriamente a la Capilla de la Iglesia de la Compañía de Jesús. Pero muy pronto debe mudarse nuevamente. Esta vez se lleva la Iglesia Matriz a San Agustín, ante la destrucción del templo jesuita, por la inundación en 1716.

Tras diez años, en 1726, el nuevo edificio de la Iglesia Mayor de Mendoza es inaugurada. En ese mismo año, quizás como parte de las ceremonias inaugurales, se modifica su patrón tutelar, colocándola bajo la advocación de Nuestra Señora de la Candelaria.⁸

Si bien transcurre un período importante sin mayor información. Un nuevo documento, el comentario del obispo don Alonso de Pozo y Silva, nos permite una importante aproximación a la imagen de la iglesia. Por otra parte, nos enteramos que, en torno a 1740, se desploma parcialmente el techo.⁹

Este derrumbe es tan importante que su reconstrucción permite ampliar al templo al punto casi de convertirlo en otro edificio. Recién hacia 1760 está nuevamente en pleno funcionamiento.

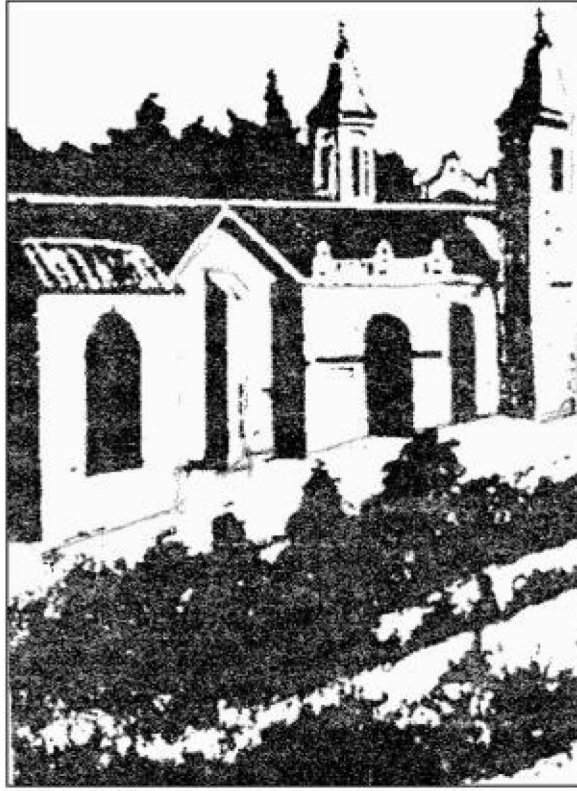
La omisión de ese accidente y quizás la falta de alguna documentación, es lo que lleva a Horacio Videla¹⁰, afirma que “comenzada en 1708...”, se concluye en 1760 la obra, demorando más de 50 años para su construcción.

El tercer edificio

El tercer templo o el que nos encontramos en 1760, está consagrado por el obispo de Chile, Dr. Manuel Alday. Mide cuatro varas más de largo que el anterior y posee una capilla destinada a los oficios de caridad. La Iglesia tiene tres naves y cuatro torres y sobre su fachada norte, la que da sobre la plaza, se abre un pórtico de pésimo dibujo.

Este edificio de la Iglesia Matriz es de adobe, excepto el frontis y dos torres que son de ladrillo. Se extiende a lo largo por la calle sur (sobre calle Alberdi) y curiosamente su fachada da hacia el oeste (calle Ituzaingó) y no hacia la Plaza. Este es el que nos encontramos en momentos del terremoto de 1861.

Adolfo O. Cueto



*Sección Arquitectura Religiosa
Iglesia Matriz
Foto: Verdaguer, J., Historia Eclesiástica de Cuyo*



*Sección Edificios Religiosos
Iglesia Matriz de Mendoza
Foto: Verdaguer. J
Historia Eclesiástica de Cuyo*

Por sus características, todos los viajeros de paso por Mendoza afirman que, si bien es el de mayor jerarquía eclesiástica, es inferior a cualquiera de los otros templos conventuales en su arquitectura.

Aquel concepto queda claramente ejemplificado en palabras del presbítero José Sallusti, secretario de la misión apostólica de Monseñor Juan Muzzi que pasa hacia Chile en 1824. Ve a la Matriz “...*muy decente y adornado con bellos altares...*” pero alega que tiene dimensiones excesivamente pequeñas para una ciudad como Mendoza y “...su fachada de un pésimo dibujo, porque queda un ángulo fuera de la Plaza y no tiene aquella decoración majestuosa que exige la misma Iglesia...”¹¹.

Es la misma construcción que, pese a su simplicidad arquitectónica, atrae la atención de Edmond B. de la Touanne en 1826, registrándola particularmente en su obra "La Plaza Pública de la Ciudad de Mendoza".

El edificio, sin duda, debió ser superior en calidad y estilo al del Cabildo. Pero como se ve en obras de Burmeirster y otros, su sencillez, menores dimensiones

y limitaciones frente a las otras conventuales (San Francisco – exjesuítas, Santo Domingo y San Agustín) mayores de tamaño y de superior calidad en estructura y estilo, pierde consideración.

Carente de cúpula y con un techo de teja a dos aguas, sus torres-campanario no son suficientes para darle la imagen de majestuosidad que se requiere para su jerarquía. Por ello, si bien registramos juicios que hablen de un edificio "*... bien espacioso y de regular fábrica...*"¹², debemos aceptar su simplicidad y sencillez. En realidad, no hace más que responder al estilo general de la edificación mendocina, de una modestia extrema, de paredes lisas y solo interrumpidas por la hilera de caños de barro cocido cuyas bocas sobresalen para expeler el agua de lluvia, tal como la describen los viajeros contemporáneos.

Puede alegarse que la modesta condición resulta de la falta de materiales de buena calidad y su alto costo: pero ello no puede esgrimirse al observarse a las iglesias vecinas. Esto se explica mejor por la talla de recursos de la Curia para construir un templo más importante notable con destino a la Iglesia Mayor de Mendoza.

Por otra parte, no excluyente a la hora de explicar su mal estado, es el terreno en el cual se ubica. La documentación del siglo XVIII es rica en expresiones que indican los constantes embates de las aguas aluvionales que sufre esa manzana por el canal que se encuentra a sus espaldas; graficado perfectamente en el plano de 1761.

(Figura 5)

Bastan las palabras del Marqués Rafael de Sobremonte, en diciembre de 1785, *al recordar que "...las casas del Cabildo están muy próximas a desaparecer por el derrumbe de la barranca y cada día se va extendiendo más; la Iglesia Matriz no está distante de padecer igual ruina, como también otras casas a lo largo del zanjón...*¹³. El mantenimiento de las instalaciones debió ser arduo y costoso, sumándose en su contra la fragilidad del material con que está construido.

En el período independiente la situación no cambia, aunque los Orígenes del problema fueran otros. Así lo corrobora la nota¹⁴ firmada por Carlos M. Rivarola al Ministro General (Juan Ignacio García), fechada el 27 de marzo de 1854. En ella, eleva un presupuesto *"...de la refacción de la Iglesia Matriz..."*¹⁵ que le habría sido solicitado por el mismo Gobernador "verbalmente".

El monto total presupuestado fue de \$ 2.790.03, si bien afirma *"...haber trazado con la mayor economía, pero el estado del templo es tal que no puedo omitir de ningún modo los trabajos que he demarcado"*¹⁶. Explica a renglón seguido que reduce los costos en \$ 0.10 por utilizar presos en vez de peones y que la compra de pintura se hará por

mayor y no menor. Como también que, por no hallarse las tejas precisas en cantidad "... *por lo que observará he presentado mitad y mitad*¹⁷.

El detalle del presupuesto no solo da un conocimiento exacto del grado de deterioro en que se encuentra el edificio, sino también permite corroborar los materiales que componen a la Matriz, como ciertos detalles interiores y las dimensiones de las distintas partes. Tal que se podría reconstruir con notable realismo.

Las obras y costos de Rivarola no debieron satisfacer a las autoridades por lo que nada se hizo. Lo confirma la carta del Vicario foráneo Juan Agustín Carreras¹⁸ al gobernador Juan C. Moyano, el 17 de marzo de 1858. En ella solicita se le preste atención y ayuda para solucionar los problemas que enfrenta dado que "antes de ahora ha sido impuesto V .E. del mal estado o deterioro en que se halla el Templo o Iglesia Matriz de mi cargo, y de la imperiosa necesidad de repararla, la cual se hace tanto más urgente, cuanto que por las últimas lluvias se advirtieron goteras y filtraciones por las murallas. Este palpable daño no podrá obscurecerse a la vista de S. E.

que si no se remedia cuanto antes se acrecentará y de consiguiente que su reparación será mucho más costosa”¹⁹.

El pedido no tiene el eco esperado por el Vicario, de tal manera que vuelve a insistir a la autoridad con otra carta el 3 de septiembre de 1858, reiterando su pedido y su urgencia. En ella manifiesta que igualmente la Iglesia a su cargo no cuenta con recursos propios con la cesación “...desde el año cincuenta y tres de lo que antes componía el ramo de fábrica...”²⁰, por lo que no puede cubrir ni siquiera a las necesidades mínimas. Ante la falta de respuesta provincial, solicita se eleve el pedido al Gobierno Nacional, por su intermediación “...como a quien corresponda en virtud de nuestras leyes constitucionales...”.



Vista de la Catedral de Mendoza en 1858. En primer plano la vereda norte de la plaza principal. (H. Burmeister, 1943, I: fig. 19)

Aunque la respuesta de la autoridad no es inmediata, la presión eclesiástica da sus frutos, tal como lo demuestra el envío de presupuesto de gastos de refacción del templo, el 13 de diciembre de 1859²¹.

En una nueva carta, dirigida al Ministro General de Gobierno Nicasio Martín, fechada el 14 de enero de 1860, el presbítero Modesto Vega asegura que debe evitarse la "ruina inminente" que ya la amenaza", lo que haría, lógicamente, más costosa aún la reedificación.

Tras aquella sentencia, procura que se tome conciencia de la situación y despertar interés, alegando que por la condición de país católico "... la erección y sustentación de la casa de Dios, es el objeto que debe merecer la más solicitada y preferente atención del gobierno... "22. Luego describe un desolador y pormenorizado panorama de las partes del edificio y de su estado "... el mal estado del tejado que va inutilizando la techumbre y el maderamen, en términos de notarse ya goteras, hasta para el interior del templo, las torres y murallas que se hallan casi en un estado de ruina y carcomidas con las lluvias y huracanes, que presentan por lo mismo a la vista el aspecto a la par que el más desconsolante, el más feo que puede ofrecerse. En el interior necesita también mucha reparación en las molduras y otras partes del edificio que se han deteriorado... Por ser una cosa que está tan a la vista de todas y que en razón de

su misma localidad, en uno de los frentes de nuestra Plaza Principal, es un lugar que afea nuestra población y que cede en mengua y descrédito del gobierno"

Nada sabemos si finalmente se presta oídos a las súplicas del Vicario foráneo para efectivizar el vital arreglo. De cualquier manera, a poco más de un año, nada quedará en pie de la Iglesia Matriz.

La catástrofe de 1861

Al decir de José A. Verdaguer ²⁴, la mayor proeza arquitectónica en Mendoza se encontraba en los templos, trabajados de acuerdo con el pesado estilo español, con ligeras variaciones en la distribución de las torres, del pórtico y de las cúpulas. De los ocho existentes en Mendoza hacia 1861, dos eran de adobe: la Matriz y la de los Dolores o de la Caridad; seis de ladrillo: San Francisco, Santo Domingo, La Merced, San Agustín, la de Nuestra Señora del Buen Viaje y la del Dulce Nombre de María del Monasterio de la Buena Enseñanza o Compañía de María.

Aquel paisaje urbano solo quedó prendido al recuerdo histórico por dibujos y litografías. El 20 de marzo todo se desplomó ante el terremoto. Los templos, las construcciones de mayores dimensiones y más sólidas, sin distinción del material con que se construyeron, fueron los primeros en caer ante la sacudida.

Este mismo edificio de adobe de la Matriz, que cumplía por entonces cien años de existencia, había salido airoso del también tristemente célebre terremoto de 1782. Pero ahora, el deterioro de su estructura, no pudo sustentar su posición. "El frontis y las torres que eran de ladrillo y miraban al Poniente, cayeron paralelamente hacia el Oeste-Suroeste como lo demuestran las columnatas que rodeaban las cruces. El arco de la puerta principal que está de Norte a Sur no sufrió nada".²⁵

Al igual que el resto de sus pares, su reedificación queda supeditada al pleito general que envuelve a todo el proceso político y legal por la determinación del nuevo asiento *que* se le daría a la Ciudad de Mendoza.

El cuarto edificio

1- Un largo trámite

Tras el terremoto y la inutilización total del edificio, la sede de la Iglesia Matriz se traslada a la Capilla Nuestra Señora del Rosario de Guaymallén, una de las pocas que resiste en pie al desastre.

Allí permanece hasta 1865, año en que se la lleva a la nueva Iglesia de Nuestra Señora de Loreto. Este templo es reconstruido con rapidez, en el mismo predio anterior y que es asiento de la actual Catedral, en la calle F. Moreno esquina Lavalle, frente a la Plaza Sarmiento.

Es conocida la urticante polémica generada por intereses incompatibles para determinar el predio en donde reconstruir la Ciudad de Mendoza. El anhelo por mantener la preeminencia sobre los terrenos circundantes a la plaza principal, retrasa a todo proyecto. Recién, a dos años, la ley del 12 de marzo de 1863 _designa a la Hacienda de San Nicolás como el lugar elegido.

La ley indicaba en su artículo 7° que: "El producido de la venta de dichos sitios (lotes en la nueva Ciudad) se destinará exclusivamente a la construcción de una Iglesia Matriz en la Plaza Central.²⁶ En tanto que el Decreto

complementario que reglamenta la edificación de la ciudad, fechado el 4 de abril de ese año, indica en su artículo número uno que en torno a la Plaza se levantaría el templo.

En forma inmediata, demostrando una predisposición sumamente favorable para solucionar la falta de la Iglesia en la Nueva Ciudad, el 7 de abril se conforma la Comisión Filantrópica, encargada de realizar la obra.

El 7 de agosto de ese año, Pablo Villanueva, Secretario de Gobierno, se dirige a la Comisión para manifestarles que, por ley, los sitios delineados con los números 443, 444, 445, 446, 447 y 448 de la manzana 45 son los destinados para la Matriz.

Con el terreno determinado y con el aval oficial para convocar... a propuesta para los edificios y presentación de planos ...para que en vista de él los contratistas formen sus planos".²⁷ En abril de 1864, Franklin Villanueva, Presidente de la Comisión, informa al gobernador que se ha llamado a licitación el trabajo.

La construcción de la Iglesia Matriz es un objetivo prioritario para los hombres de ese entonces, tal que las obras iniciadas el 4 de mayo de 1864, adquieren celeridad pese a la magnitud

de la obra. Está a cargo de los ingenieros Sobelín, Barbier y Joubert. Desgraciadamente, problemas de diversa índole y no muy claros impiden su finalización, tal que en 1867 ya está paralizada y nunca más se volverá a efectivizar su terminación.

Según se sabe, por la carta del Presidente de la H.C. Legislativa dirigida al gobernador de la Provincia el 15 de octubre de 1867²⁸, la obra se contrata por la suma de treinta y seis mil quinientos pesos. La Comisión Filantrópica debía abonar treinta mil quinientos, en tanto que los seis mil restantes se saldarían con parte de lo producido en la venta de los sitios de la finca de San Nicolás expropiada y mandada a vender por la ley del 12 de marzo de 1863. A posteriori, el gobierno contrata con los ingenieros un "*aumento de trabajo en la Iglesia*", por tres mil pesos, a pagarse por cualquiera de las dos instituciones. Pero como ninguna pueden hacer frente a la nueva erogación, ni la Comisión, ni el Gobierno por haber invertido ya el dinero del producido de ventas de tierras; la H. Cámara solicita incorporar al

presupuesto provincial para 1868 el dinero con destino a la Matriz, porque: "...por una parte las fuertes lluvias del verano pueden causar mayor deterioro en el edificio y por otra parte el Gobierno está ya facultado para invertir en la construcción de la Iglesia Matriz ... la Cámara no encuentra inconveniente en que el Gobierno de la Provincia pueda ajustar un contrato que asegure la conclusión del edificio mencionado... "29.

(Figura 7)

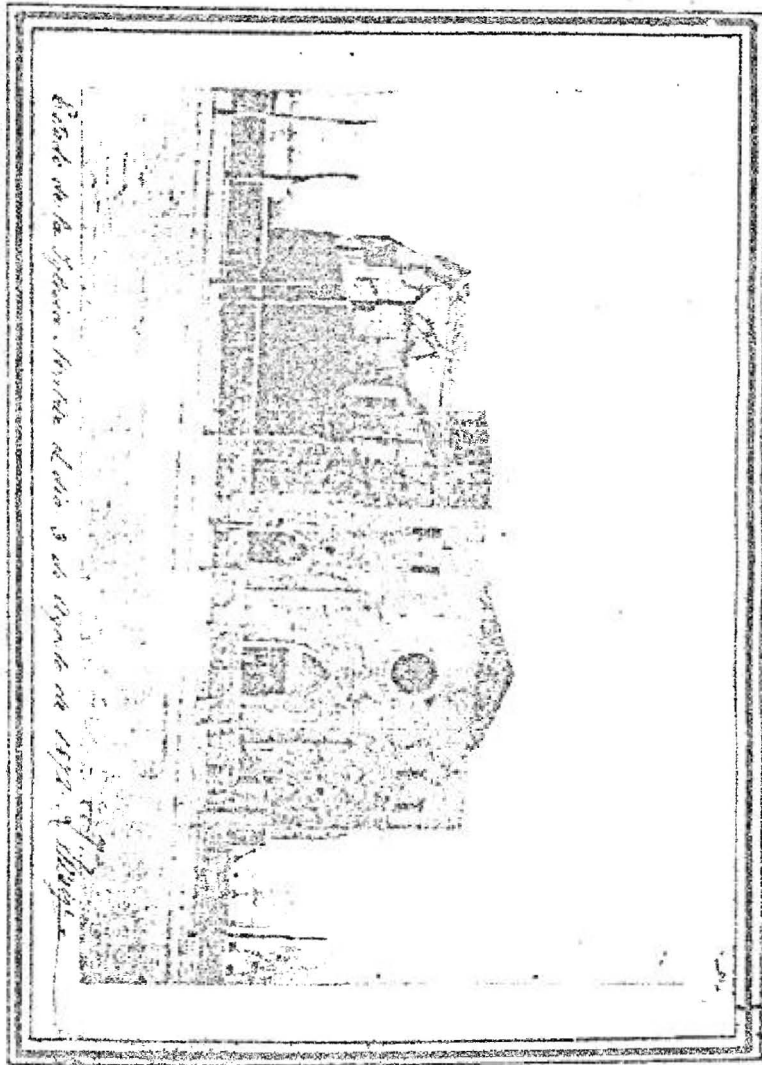
La transcripción anterior nos permite hacer algunas acotaciones. A menos de tres años ya se habla del deterioro, lo que confirma nuestra afirmación anterior. Por otra parte, el contrato inicial ha caducado sin terminarse las obras.

Por último, en el mismo documento, la H. Cámara solicita conocer si existe la posibilidad de obtener crédito de otros medios hasta la sanción del nuevo presupuesto; o si es posible hacer *uso* de algunos de los fondos donados por la filantropía de pueblos hermanos en favor de los mendocinos. De ser así, una

persona se encargaría de cobrar o negociar dichos tondos.

Los requerimientos de la Honorable Legislatura de la Provincia son escuchados por el Poder Ejecutivo. Por la Ley del 30 de junio de 1868 se destinan seis mil pesos para concluir con las obras de la Matriz. Paralelamente con el objeto de preservar las obras

Adolfo O. Cueto



A su E. el Gobernador de Navarra
cargado del Distrito de las Indias
de Navarra. A. Cueto

ya realizadas, el gobernador Nicolás Villanueva dicta el decreto n° 194, del 27 de octubre de 1868, por el que se designa al ciudadano Melitón Arroyo *"Sindico de la fábrica ... autorizándole para hacer los gastos que demande su conservación, los que serán pagados de los fondos que se recolecten en cumplimiento de la ley de fecha 30 de junio"*.³⁰

Con igual sentido se da el decreto n° 17, del 29 de enero de 1869, dado que *"...es urgente atender la conservación del edificio y a la continuación de la obra"* se nombra a una comisión conformada por Melitón Arroyo y Franklin Villanueva para contratar y encargarse de terminar la obra del edificio *"... sujetándose al plano según el cual se ha hecho el trabajo"*.³¹

Una carrera desigual se ha lanzado. La burocracia administrativa debe *ganarle* al tiempo el trofeo, rescatar el edificio inconcluso de la Matriz.

La "Comisión encargada de contratar y dirigir las obras finales

de la Iglesia Matriz" se aboca a su función específica. Procura buscar a las personas adecuadas para concluir la obra y vincularlas mediante un contrato. Pero con el transcurso del tiempo la situación del edificio comienza a ser crítica. Así lo confirma el Secretario de Hacienda por nota del 1° de diciembre de 1869 al decidir "*...que ínterin se ajusta un contrato para la terminación de la obra que le está encomendada, ha resuelto hacer algunas reparaciones de carácter muy urgente, con el fin de evitar los graves perjuicios que en ella están ocasionando los vientos y aún más las lluvias...*"³².

Simultáneamente, se comisiona al ministro de Hacienda de la Provincia, Daniel F. Barreda, para gestionar la recaudación de valores adeudados por el gobierno de Uruguay, donados en favor de los damnificados del terremoto.³³ Estas gestiones dan aparente fruto al acordarse el Protocolo por el cual el Gobierno de la Banda Oriental reconoce la deuda, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Thompson, indicándose que si bien se había dispuesto sobre el donativo de veinte mil cuatrocientos setenta y ocho pesos

con cuarenta y un centavo, "... *indebidamente por la Administración del Estado en 1864, será restituido por la actual de la República al gobierno de Mendoza, o quien le represente, por cuotas de quinientos pesos mensuales, pagados cada trimestre vencido, a contar desde el 15 del corriente...*"³⁴

En forma inmediata, el Ministerio de Justicia y Culto e Instrucción Pública de la Nación, Nicolás Avellaneda, informa el remito de la suma de seiscientos pesos fuertes, girados en favor de la Comisión encargada de la obra de la Iglesia Matriz, con fecha 30 de marzo de 1870. Pero antes de disponer de esos fondos, se solicita examinar el estado del edificio para tener una base a fin de formalizar el nuevo contrato como para resolver en vista de su estado actual.

El estado del edificio de la Matriz es muy dudoso. Para prevenir un gasto infructuoso de los recursos otorgados, el Ejecutivo da el decreto n° 58 del 5 de marzo de 1870. Por él se crea otra Comisión, "...encargada de examinar el edificio de la Iglesia Matriz e informar al Gobierno sobre el estado actual y su probable duración..."³⁵.

Nombrase para tal función a Nicolás Villanueva, Julio Balloffet, Exequiel García, Nicanor Zenteno, Guillermo Olivar y Justo Godoy; quienes reciben el poder para solicitar informes a los constructores como a otras personas que consideraren conveniente y necesario.

El gobernador Arístides Villanueva recibe un informe de los peritos ingenieros, producto de una sola visita al edificio, con fecha 28 de agosto de 1871, ciertamente muy confuso.

Antes de remitirse al informe específico, califican a su visita como "ligera", advirtiendo que no han podido acceder a los planos para hacer la investigación con el debido esmero. Luego, indican que "El deterioro principal que se nota en la obra, a saber las circunstancias de haber salido de la línea vertical las paredes del norte y del oeste, nos parece motivado no tanto por el peso del techo, que poco puede influir a lo menos en aquella del oeste; que por un desvío de las maderas del esqueleto probablemente todavía húmedas al tiempo de armarse este, o tal vez insuficientemente ligadas entre sí. Lo mismo se observa en gran parte de las columnas que han salido de la vertical en todos sentidos, mientras que

solamente en dos direcciones podían desviarse influyendo en ellas únicamente el peso del techo transmitido por medio de los arcos... "37.

Un primer concepto confuso es atribuir la responsabilidad del desvío de las paredes al peso del techo; y luego, en párrafo contiguo agregar que "...sin embargo, nosotros no queremos discutir la posibilidad que también el peso del techo haya tenido parte en las causas de este movimiento general de paredes y columnas. Siendo pues los principales motivos del deterioro de referida Iglesia el desvío de las maderas y el peso del techo..."38.

En segunda instancia recomiendan las medidas para conservar la obra y poder continuarlas en un futuro. Además de la refacción de la pared occidental, consideran necesario la construcción de estribos fuera del templo en cada arco; cambiar el techo actual por otro de hierro galvanizado; refaccionar la pared interior de la torre septentrional por estar rajada de arriba hasta abajo; y. hacer las torres lo más livianas posibles, solamente de madera.

El informe no conforma ni al Poder Ejecutivo ni a la Comisión. Lo descalifican las actitudes contradictorias al determinar las causas de su deterioro, la autodescalificación al indicar la brevedad del tiempo de análisis, la falta de convicción en las palabras y la misma brevedad del informe que consta de solo dos oficios.

II. El Informe Bigi

Los reiterados reclamos de las autoridades eclesiásticas para concretar la obra y la disconformidad oficial, impulsan al gobernador a ordenar "verbalmente", al arquitecto ingeniero M. Bigi, jefe del Departamento Topográfico de la Provincia, en noviembre de 1871, que "*... practicase un reconocimiento prolijamente, de dicha Iglesia y que pasase un informe en el cual expresase si convenía concluir la obra o demolerla para hacer otra en mejores condiciones de duración...*"³⁹.

El funcionario eleva, con fecha 5 de febrero de 1872, un informe de diecisiete folios, en donde propone en términos generales lo que puede hacerse a su juicio para

refaccionarla, evaluando el costo aproximadamente en veinte mil pesos.

El perito comienza su informe con consideraciones previas de sumo valor para nuestro estudio. En principio reitera la imposibilidad de tomar contacto con los planos, "...que haya habido de norma a esta misma construcción para poder entrar en más detalles en este escrito" ⁴⁰, a pesar de sus *'diligencias personales'* y *"las indagaciones practicadas"*. Frente a la falta de planos agrega: *'Parece que todos los antecedentes de esta construcción se han extraviado en los pocos años transcurridos desde la paralización del trabajo, siéndome desconocido el motivo de esta suspensión. La maldad, la negligencia y la indolencia, me parece que hayan cooperado mucho para que se perdiesen los documentos esenciales que hayan servido para levantar este edificio'*.⁴¹

Juicio duro y osado. El blanco de su crítica son los ingenieros Sebelín y asociados, a quienes convenía perder los planos antes que posibilitar la constatación de

lo realizado respecto a lo establecido por contrato; Pero también es una crítica indirecta al Poder Ejecutivo por la falta de medidas atinentes y ante la paralización de las obras iniciada en 1864, durante el gobierno de Carlos González, y que no tuvieron solución de continuidad durante los mandatos de Melitón Arroyo (1866-67) y Nicolás Villanueva (1867-70). Luego, también involucra en esa "maldad, negligencia e indolencia" al mismo Arístides Villanueva. Juicio que adquiere fuerza y razón al leer inmediatamente el análisis de Bigi.

Con el Informe y la confrontación del excepcional documento gráfico que es la fotografía del 3 de agosto de 1872, podemos conocer magníficamente a la Iglesia Matriz en cuestión. Más aún porque el juicio nace de la observación del "estado actual de la obra", base para determinar los deterioros que la inconclusión y abandono han podido causarle.

Es un edificio de cruz latina con tres naves y de una arquitectura neo-gótica que nos lleva con el pensamiento a la caída del Imperio Romano. Su largo, desde el eje longitudinal, es de 59.66 metros y su ancho

de 25.80 metros. El eje transversal de 37.80 metros de largo y 23.20 metros de ancho.

Cada nave tiene una puerta, existiendo una cuarta por detrás. Junto al presbiterio se ha iniciado la construcción de la sacristía y otras piezas destinadas a los servicios.

La nave central está sostenida por catorce columnas y cuatro pilares son la base de la cúpula. En ambos ángulos del frente se levantan dos torres para campanarios.

Esta construcción hace decir a Bigi: "Mientras que la decoración externa, especialmente en el frente es una de las peores imitaciones de la arquitectura gótica; la del interior es graciosa, ligera y en ella se encuentra una cierta armonía en sus proporciones".⁴²

La estructura consta de un esqueleto de madera con algunas paredes de adobe, otras de ladrillo asentados en barro, otras de ladrillo asentados en cal e incluso de piedra y cal.

Las bóvedas, armadas sobre rejas de madera, son de yeso, lo mismo que la decoración interna. Mientras que las cornisas exteriores se componen de mezcla sin armaduras.

El esqueleto de las paredes es un sistema de vigas verticales (pilar), unidas en la parte interna por una cruz de San Andrés y sujetas por abrazaderas de hierro con tornillos. Las vigas descansan sobre un sistema de soleras, unidas a los cimientos por trozos de madera que penetran en aquellas unos 0.70 metros. A una altura aproximada de las dos terceras partes del total de la pared, el esqueleto cambia, siendo un simple sistema bisado, tal que se hace más angosta.

En el caso de las pilastras y columnas, los esqueletos están formados por cinco vigas, ligadas por tornillos de hierro, los que descansan en una base de madera enrejada y afirmada en los cimientos.

El techo lo conforma una armadura de madera apoyada directamente sobre el esqueleto de las paredes, pilares y columnas. Es de barro. La misma armadura sostiene a las maderas de las bóvedas, las que recaen cargadas sobre el esqueleto de las paredes y murallas.

Los cimientos de las paredes sobre los cuales se elevan los esqueletos de las murallas, tienen una profundidad de 1.20 metros por 0.80 de ancho; conformados por una caída de 0.30 de piedras asentadas en seis sobre el terreno pisado, de otra capa de 0.65 de piedras sobre mezcla y una tercera de 0.35 de ladrillos en mezcla.

En el caso de los cimientos de los pilares, se observa una "figura de un trozo de cono" con la base más ancha en la parte superior. Tienen 1.90 metros de profundidad por 1.60 de ancho en la base superior y 1.20 de ancho en la base inferior. Se componen de una capa de 0.30 de alto de piedras a seco y por lo demás de muramento en piedras asentadas en mezcla.

Los zócalos de las paredes son de ladrillo asentados en barro. Las columnas y las pilastras están formadas por una pared de ladrillo en cal, con 0.15 de ancho. Dichas paredes están rellenas con ripio.

Tras la descripción general ofrecida en el Informe, Bigi asegura que, en ese edificio hay dos errores substanciales: uno de criterio y otro de construcción. Pero antes de dilucidar los errores, hace una exposición

de la situación en que se encuentra el edificio hacia 1872.

Al respecto afirma que, por entonces la Iglesia Matriz ha sufrido en la armadura de madera un movimiento general de rotación en dirección longitudinal, de este a oeste; movimiento bien marcado en las columnas, según su observación. Al movimiento le ha sucedido otro de arriba hacia abajo; tal que afirma que toda la obra ha sentido los efectos, y que sería uno de los errores de construcción antes mencionados; teniendo como principal consecuencia la amenaza de caerse la pared del fondo y del estado más o menos deplorable de las laterales.

En tanto que, la composición y disposición de las distintas partes de la armadura se constituyen en esos errores de criterio anticipados. La estructura mantendría el equilibrio en tanto resistieran las abrazaderas de hierro que la unen; o, no sucediera otro movimiento en ese sector o en algún otro lado de la construcción.

Errores de construcción son, además, los sistemas adoptados para los cimientos, ya que es muy grande la diferencia entre los materiales usados en una misma pared

para que ellos constituyeran una composición homogénea y resistente.

Igualmente, la mala construcción y sus defectos motivan que las cornisas se caigan a pedazos y aparezcan los pilares del coro llenos de grietas. *"En fin, cada parte del edificio parece reclamar su independencia. Parece que quisiera escaparse despreciando estar en sociedad con elementos tan distintos por su fuerza y por su naturaleza"*⁴³

La cita anterior sintetiza con suma claridad la situación del edificio y a cuya desinteligencia acredita el analista el rápido deterioro descripto; aun cuando a éste se sumen otras causales.

Todo conduce a una conclusión que parece lapidaria para el futuro de la Iglesia. *"Es entonces indudable que dicho edificio si no presenta firmeza alguna en su actual estado, tampoco su conclusión ofrece garantías de duración"*.⁴⁴ Sin embargo, Bigi no es terminante y agrega "...no seré yo quien proponga su total demolición, pues creo podrá servir al fin a que ha sido destinada, siempre que se adopten las medidas a mi juicio y según

mi conciencia considero preferibles a cualesquiera otros procedimientos" ⁴⁵

Las refacciones propuestas son indicadas en siete puntos, a saber de: 1° arreglar los cimientos de columnas y pilastras colocando sus armaduras a plomo; 2° librar las armaduras de las bóvedas del peso del techo, cambiando convenientemente la armadura de este; 3° en las paredes laterales de la Iglesia reemplazan la parte que queda enfrente de cada columna con construcción en mezcla desde los cimientos hasta el nacimiento de las bóvedas; 4° practicar la misma operación en las demás paredes donde hayan de apoyarse los arcos de las bóvedas; 5° reforzar convenientemente los pilares del coro; 6° sustituir el embarre del techo por tejuela y mezcla especialmente preparada; y, 7° reformar la arquitectura del frente, armonizándola con la del interior.

Según la propuesta, las reparaciones podrían realizarse en un término de dieciocho meses y su costo oscilaría alrededor de los veinte mil pesos. (Documento)

A. S. S. al Sr. Ministro. Gral. Dr. D. Juan B. -
Muniz Gurría

Adjunto a V. S. el presupuesto de la reparación de la
Iglesia de Santiago q. me fue encomendada por
V. S. al Sr. Gobernador verbalmente

A pesar de haber tratado con la mayor economía
posible al estado del templo es tal q. no se pue-
de omitir de ningún modo los trabajos q. he-
domicado.

Hay una economía en el presupuesto q. es la-
siguiente: haciendo el trabajo por medio de los
encuentros i picos en lugar de picos concha-
vados resultaran 20 centavos en lugar de 30. (por
ejemplo) y sucesivos; así como la diferencia q.
formará la compra por mayor en pizarras
y adobos en lugar de por menor da

Los techos he considerado no se hallan en uso
en la cantidad prevista; por lo q. obviamente he
presupuestado mitad y mitad.

Todo lo q. se dignaría elevar al conocimiento de
V. S. p. q. determine lo q. halla por conve-
niente.

Aprovecho la ocasión de saludarlo en apuro
B. D. P.

Carlos M. de
C. P. W. A. R. O. L. A.
C. P. W. A. R. O. L. A.

Resumen del gasto aproximado que se hace necesario por la reparación de la Iglesia de San Mateo.

Escalera continua 140' largo y 17 1/2 de ancho, 6 tramos de obra o columnas de 30' largo con sus atravesaños y rebajes p. ^o afinar las esquinas rebidas a 35' contados a 365' el material y combenir las maderas del interior, respaldos, enlucido nuevo y blanqueos por total de materiales y mano a 258' 25" importe	163, 25.
Costo de entrada a la iglesia 60' largo, 9 de ancho y 4 de alto a 18' p. ^o	17, 28.
Traves del Sud y Norte contienen 756' cuadrados a 20' p. ^o	226, 72.
Ocho columnas con 552' cuadrados, a 20' p. ^o	165, 60.
Capón de la iglesia contiene 41' largo y 16 de alto dos paredes de Sur y Norte y una del Poniente, conteniendo 1072' cuadrados, a 20' p. ^o	328, 20.
Retel ornato y canales de pilastros, por acomodarlos, entre gasto de material y obra de mano a 12' p. ^o	12, 87.
Compartición del coro por entablar el piso de la ventana y contiene 12' 4" metros cuadrados a 8' p. ^o	11, 75.
Vitrillos y maderas p. ^o el piso y obra de mano 272' p. ^o	
Frontispicio contiene 427 3/4' a 20' p. ^o	151, 32 1/2.
Obra del Monte de la plaza 1155' p. ^o recubrir en respaldos, enlucidos, acomodarlos y blanqueos a 25' p. ^o	288, 75.
98 1/2' de coronisa del fronto bastante estropeada por el peso y obra de mano en	36, 58.
Por la construcción de las balaustradas, cal, ladrillo y obra de mano en	20

	De la vuelta	p. 135, 116
—	blancos	" 150
	Por 4 vidrios p. ^o la macompana y compo- sición de madera	" 27
	Contiene el total de los techos de la iglesia, sacristía, medianas aguas y muros 1660 m. ² cuadradas y 21,780 tejas extendiendo la mitad de ellas estas, por muestra y calculando se en compra hallándose usadas a 119 el mil y muros a 40%, traducción por per- sio medio, entre usadas y nuevas	276, 24
	Partida de ellas y mezcla	" 140
	<u>Pintura:</u>	
	al templo p. ^o techo en genl., 300 colas a 29	
	@	" 90
	Obra de mano fija el pintor por sistema por cio de techos, frisos y tirantes	200
	Una 24% fangas a 800	225
	Una p. ^o la cola Mezclas a 30	" 4, 50
	8 cuentes pintura blanca de alballable a 2 1/2 libras	" 50, 50
	2 @ aceite a 10 libras	" 25
	Agua ras, 100 a 30 libras	" 3, 97 1/2
	<u>Resistas:</u>	
	3 pinturas grandes, tres ventanas y 6 pinturas chi- cas de pintura y mano a 600	" 72
	60% por la pintura de base de d. l. coro y espas de ventanas	" 60
	Madera p. ^o los andamios, cordales, una f. otros accidentes y extraordinarios no previstos	" 150
	<u>Total</u>	\$ 2, 771, 34

cantidad de dos mil, setecientos noventa y
ocho pesos y tres centavos (4.9.)
Afirmo: Mendoza 29 de
Julio de 1854
Adolfo O. Cueto

Para concluir con el informe, el ingeniero se compromete a desarrollar un plano completo y detallado de las obras, de aceptar y aprobarse su propuesta.

Afirma que su experiencia en estos trabajos le permite asegurar que las refacciones por él sugeridas, contribuirán eficientemente a la solidez y duración del edificio; tal que de hacerse, Mendoza tendría, al fin su Iglesia Matriz. Agrega una expresión final de deseo personal: *"Por mi parte me seria satisfactorio dejar en esta Ciudad, si alguna vez me separo de ella, un*

recuerdo de mis trabajos y de la favorable acogida que he merecido".⁴⁶

De la simple comparación entre uno y otro informe, se desprende rápidamente la enorme diferencia técnica y calidad de análisis. Esta explica entonces que el 22 de febrero el Poder Ejecutivo aprobara el informe de Bigi, "*... el que responde más satisfactoriamente al objeto que tuvo en vista el gobierno*".⁴⁷

A la profesionalidad del informe y a los reiterados reclamos de la Curia local se suma un nuevo elemento de presión: la reciente Iglesia de Loreto, inaugurada en 1865, se incendia en los primeros meses de ese año 1872, por lo que la Iglesia Matriz debe trasladarse al aún inconcluso templo de San Nicolás.

Ante esta nueva situación, se le encomienda a Bigi, el levantamiento de los planos necesarios para la ejecución y reforma de la obra.

Hasta acá todo indica que la restauración y recomposición de la Iglesia es un hecho. Se sabe qué se debe hacer, se conoce a la persona que lo puede recomponer y se cuentan con los recursos surgidos del

pago del gobierno del Uruguay. Pero de inmediato entra en juego la pesada máquina administrativa e intereses determinantes para el futuro de la obra, que parecen ser los mismos responsables de la paralización de la ejecución y porque no de la mala calidad.

Para cumplir con el decreto aprobatorio de las obras se inicia una sucesión de notas" entre Bigi, la Comisión ad hoc y el Ministro de Hacienda. El primero reclama la efectiva entrega de los fondos, mientras que la segunda exige la confección de los planos. Finalmente, la Comisión acuerda que Bigi sea quien dirija los trabajos; aunque eso no elimina los contratiempos entre el ingeniero y la Comisión.

El 2 de agosto de 1872, ante el comienzo protocolar de las refacciones de la Iglesia, se organiza una fiesta en casa del gobernador Aristides Villanueva. En esa oportunidad, el ingeniero Bigi *hace* una alocución en la que dice "*La arquitectura es la depositaria de la gloria del juicio y de las*

costumbres de los pueblos, y sirve a las naciones futuras para juzgar de las que han dejado de existir. En los templos los pueblos, más que en otros edificios, infunden su espíritu su genio, su adelanto. La vista de un templo sirve para juzgar al pueblo que lo ha edificado. Mendoza, señores, tendrá un templo que dirá a la posteridad a que pueblo, a que gobierno les ha cabido la gloria de levantarlo".⁵⁰

En la misma reunión, el presbítero Salvador de la Reta solicita se tomen las medidas necesarias para asegurar y acelerar las obras por lo menos de una capilla para celebrar misa, a fin de favorecer la recepción de limosnas y ofrendas de los fieles que permitieran ayudar a la obra y posibilitar la construcción a lo menos, de todas las murallas externas y el techo de material cocido y cal.

La aprobación de la opinión pública ante lo resuelto se manifiesta en la prensa local. Se dice que ya no solo es una esperanza el precioso templo, "...los esfuerzos del Gobierno y de la Comisión encargada de su reconstrucción se han coronado ayer, a las 3 de la tarde..."⁵¹

Tan pronto como comienzan las obras surgen problemas entre Bigi y las autoridades. El tenor de esos inconvenientes parecen

haber alcanzado la gravedad suficiente como para que el ingeniero sufriera la prisión, por orden del mismo gobernador, *"...bajo el pretesto de que se fugaba llevando los fondos públicos»*, el 20 de octubre.

Por otra parte, se suceden y entrecruzan notas⁵² en donde se plantean acusaciones de incumplimiento del contrato y la elaboración de un segundo. Ante el silencio de la Comisión a las notas de Bigi, el 23 de octubre de 1873 se rescinde el contrato por el cual se comprometía el ingeniero a levantar los planos necesarios para la construcción y formar el presupuesto general; según consta en la escribanía Navarro. La última acción conocida de Bigi es una carta enviada al nuevo gobernador, D. Francisco Civit. En ella explica que *"...no puede hacer presupuesto para la construcción de la Iglesia Matriz porque necesitarla un socio capitalista el cual recibiendo del gobierno provincial el precio... tuviese los fondos necesarios para empezar y acabar de una vez la Iglesia"*.⁵³ Estas palabras confirman directamente la falta de recursos financieros para terminar con esa obra. Problema ya planteado al detenerla hacia 1867 y en todos los intentos por refaccionarla y proseguir.

III. Una desaparición indocumentada

Es curiosa la falta de documentación que indique con certeza el destino que sufrió el edificio de la iglesia Matriz, ubicado en calle Chile frente a la Plaza Independencia, y que se llegó a registrar fotográficamente. Ante ello, debemos movernos en el campo de las suposiciones, respecto a las causas que explican su desaparición definitiva del predio.

Está claro que tanto el Poder Ejecutivo provincial, desde la gestión de Carlos González hasta Francisco Civit, como el Poder Legislativo, tienen intención clara y definida de concretar la construcción del templo, entre 1864 y 1874. Si ello no se logra se debe por sobre todo a la falta de recursos financieros, pese a la disponibilidad aparente que daba la ley del 12 de marzo de 1863 y el pago de la deuda del Gobierno del Uruguay. No debe olvidarse que simultáneamente se construye la nueva Ciudad, por lo que los gastos oficiales deben ser demasiados.

De aquello se deriva que, la falta de fondos seguros y permanentes para concluir el edificio desde el primer periodo, es una causa elemental de su ruina final. La discontinuidad de las entregas solo permitía realizar refacciones y arreglos a lo ya realizado, quedando por largo tiempo nuevamente la obra a merced de las inclemencias de las lluvias y del viento, como del tiempo.

Por otra parte, la debilidad de la estructura radica, a nuestro juicio, básicamente en el tipo de materiales utilizados, heterogeneidad del adobe, ladrillo, cal y ripio que en raras combinaciones no pudieron nunca dar la firmeza necesaria que semejante construcción requería. Esto explica que, en breve, ya antes de los seis años, las grietas son muchísimas, las cornisas se caen y las paredes han cedido con leve inclinación que ponen en peligro a las bóvedas y cúpula. Luego, Bigi explica con precisión que su equilibrio se mantendría en tanto que la estructura de madera y las abrazaderas de hierro resistan, ya que, "*... cada parte del edificio parece reclama su independencia. Parece que, quisiera escaparse despreciando estar en sociedad con elementos tan distintos por su fuerza y por su naturaleza*".

Si bien de aquí en más desaparecen todos los proyectos concretos para reconstruir la Iglesia Matriz. Podemos sumar a la sucesión de intentos uno que provoca quizás mayor desconcierto, en lo referente a la suerte del edificio. Es la nota firmada por varios vecinos de la ciudad, el 12 de septiembre de 1874, que asegura: *"Hoy ha resuelto la H. Cámara Legislativa de Mendoza emprender de nuevo ese trabajo, pero como lo que antes se había hecho está ya muy deteriorado tanto por la acción del tiempo cuanto que la poca consistencia de los materiales, la Cámara ha dispuesto hacer la nueva Matriz desde los cimientos de materiales sólidos y ha votado para este objeto una cantidad hasta la terminación de la obra".*⁵⁴

Por la letra, podría aseverarse que el edificio iniciado en 1864, ha sido demolido a los diez años. Luego, nuevos fracasos de sustento económico para su edificación, podría explicar al Decreto del 16 de septiembre de 1886, por el cual se le ordena al Intendente Municipal la entrega de los terrenos en donde debía edificarse la Iglesia Matriz de Mendoza, a la Comisión encargada. Es decir, ya se observa

que el predio original ha sido usurpado por la Intendencia, quizás para colocar desde entonces al "vivero municipal". Por otra parte, se determina la existencia de una Comisión encargada de llevar las obras a término por estos años, señal que no ha menguado la intención por realizar la obra.

El oficio del 7 de junio de 1894, permite retomar la problemática y conocer que el espacio para la *Matriz "...existe aún y está situado frente al Parque Independencia..."*⁵⁵. Por el mismo tiempo, con fecha 31 de diciembre de 1895, se conoce el "Presupuesto de la Construcción de una Iglesia Matriz en Mendoza"⁵⁶ que se eleva a \$ 200.000 como importe total de obra y del cual desconocemos autores y origen. Ambos documentos marcan dos claras realidades: una situación irreversible, tal como es la necesidad de hacer toda la obra, empezando desde los cimientos; y por otro lado, que si al lugar aún se lo vinculaba a la iglesia, ya no existe el edificio antes mencionado.

El período que cubre los años entre 1874 a 1894 presenta una clara falta de documentación. Pero nos llama la atención más que la falta de intentos de soluciones por parte de las

autoridades políticas, la carencia de pedidos de las autoridades eclesiásticas, como en otros años.

Por acercar una posibilidad podríamos jugar con la hipotética posibilidad que el positivismo anticlerical expandido por el país y la provincia, un poco antes de la década de los ochenta, haya tenido un rol decisivo en demorar los recursos económicos, en la paralización definitiva de las obras que no resistían mucho más, como en el traspaso del predio primero al municipio y luego al gobierno nacional.

En torno al problema legal y real del edificio de la Matriz

Un punto que merece un tratamiento necesario por lo complejo de sus intrínquilis, aún cuando somero por la escasa documentación como para dilucidarlo y profundizado, es el problema legal y destino final del edificio de la Iglesia Matriz, desde 1861 hasta nuestros días. Tras la destrucción del edificio de calle Ituzaingó y Alberdi en 1861, el traslado de la ciudad y los distintos proyectos ponen compás de espera a la definición del nuevo terreno en donde se levantaría la Iglesia Mayor de la Ciudad.

Entretanto, se La traslada a la Capilla del Rosario de Guaymallén.

La ley del 12 de marzo de 1863, designa a la Hacienda de San Nicolás como predio para erigir a la nueva ciudad. Por ella se otorgan los recursos para su construcción (art. 7º) y por el Decreto del 16 de marzo se establece el lugar en torno a la Plaza (art. 1º), donde se ubicará. Esto se corrobora por nota del 7 de agosto de 1863, del Secretario de Gobierno al Presidente de la Comisión Filantrópica.

El día 4 de mayo de 1864 - inician las tareas de construcción de la Iglesia Matriz de Mendoza, en la manzana comprendida entre calles Chile, Sarmiento, 25 de Mayo y Rivadavia; mediante contrato protocolizado por el escribano Público Francisco Mayorga.

El comienzo de las obras y el proceso de reconstrucción general de la Ciudad promueven la aproximación en 1865 la sede de la Iglesia Mayor al radio urbano. El templo de Loreto es el circunstancial albergue de la Matriz. Pero el incendio de la iglesia de Nuestra Señora de Loreto en enero o febrero de 1872, lleva a la Matriz a tener sede transitoria, en la Iglesia

de San Nicolás, ubicada en la actual calle Sarmiento; que por entonces tampoco está concluida.⁵⁷

Diversas razones, entre las que priman las de orden económico y técnico, como se han indicado en páginas anteriores, frustran la concreción definitiva de tan anhelado edificio propio. Desde 1867, fecha aproximada en que se detienen las obras, los intentos procurando retornarlas serán muchos pero infructuosos.

Una fecha y un hecho que no puede pasarse inadvertido es el 23 de abril de 1888, fecha en la que se aprueba la ley mediante la cual se entrega en cesión gratuita y definitiva al antiguo terreno de la Matriz, sobre calle Alberdi e Ituzaingó a la Sociedad de San Vicente de Paul para la erección de un asilo de mendigos. Ley promulgada el 4 de mayo de ese mismo año', y que implica algo así como el "quemar las naves", ya que la no concreción de las obras en la Ciudad Nueva significaba el peligro de quedar desterrada la Iglesia Mayor. Eso no fue solo una suposición. Cuando el Gobierno de la Provincia cede al

de la Nación, por ley n° 287 del 25 de agosto de 1904, los terrenos ocupados por el vivero municipal, antes pertenecientes a la Matriz, no hacía nada más ni nada menos que quitar la posibilidad de tener en la Plaza Central al templo que se acordaba por el artículo 11 del decreto 1863. Así, en 1904, la Curia perdía la posibilidad de edificar su iglesia en ese inmueble. Ahora bien, esto no debió ser sorpresa, si pensamos que el "vivero municipal" se encuentra ocupando la manzana en cuestión desde por lo menos la última década del siglo pasado. Esto se corrobora en el texto de la escritura de cesión de terrenos, en 1904, al hacerse entrega al rector del Colegio Nacional del predio, en la que se resguardaba, "*...la reserva de poder retirar del antiguo vivero y durante dos meses a contar desde esta fecha, las plantas y árboles aún en él existentes, con los materiales correspondientes*"⁵⁹ Luego, esto también nos permite afirmar que la desaparición material del edificio descrito de la Iglesia Matriz es bastante anterior a lo que se ha supuesto.

El siglo XX empieza a transcurrir, en tanto que la Matriz continúa teniendo su sede precaria en San

Nicolás, poco y nada se habla de concretar su propio edificio.

Merced a las gestiones del Vicario foráneo de Mendoza y cura

de la Iglesia Matriz, Pbro. Juan N. Peralta, el 6 de mayo de 1926, el Senado y *el Poder Ejecutivo* de la Provincia reconocen la injusticia cometida y la ilegitimidad de la medida que despojó a la Curia Eclesiástica de los terrenos destinados por ley para la Iglesia Matriz. Entonces, se pensó resarcir esa falta con otro predio de importancia para ese objetivo, ya que en el antiguo sitio está edificado el Colegio Nacional. Se propuso entregarse el anterior terreno municipal de Av. España y Sarmiento y la suma de cuatrocientos mil pesos.

La potencial solución no prosperó y el tiempo volvió a echar un velo de ignorancia sobre el tema. Recién en 1940, el 9 de octubre, vuelve a plantearse, en forma de Proyecto del Ejecutivo a la Legislatura, la donación de un terreno de la Municipalidad en favor de la Curia Eclesiástica. Se manifiesta claramente la aceptación del desposeimiento de una propiedad bien

adquirida. Pero, a renglón seguido, el texto de aquel proyecto planteaba que, por el tiempo transcurrido, "... y a la falta de reservas o reclamos por parte de las autoridades religiosas, aquellas carentes hoy de acción para exigir indemnización o reparos de cualquier índole "⁶⁰ es decir, su aceptación implicaba abandonar todo derecho a reclamar lo que se había perdido. No resulta extraño que la Curia no acepte la posible donación.

Por otra parte, como lo plantea la prensa local, si bien se reconoce la actitud conciliadora y la buena voluntad de las autoridades provinciales por restituir un terreno a la Iglesia Matriz, "...situar la futura Catedral en lugar contiguo a la Iglesia San Nicolás, que se reconstruye, nos parece desaconsejado desde el punto de vista estético... El sitio que habría de estarle reservado... sería una manzana o fracción de manzana frente a la plaza céntrica "⁶¹.

Nuevos intentos frustrados serán los registrados en 1951 y en 1965. El primero destina la suma de diez millones de

pesos para construir la vieja deuda del Gobierno de Mendoza con la Iglesia Católica, pero no se determina el lugar. En tanto que el segundo es un proyecto trunco que ofrecía los predios ubicados en calle Sargento Cabral, perteneciente al Ferrocarril Trasandino, para su concreción.

Lo cierto, después de ciento treinta años, es que a la fecha Mendoza no ha cumplido el sueño de tener el edificio de la Iglesia Matriz. En tanto, provisoriamente ella funciona en la Iglesia de San Nicolás.

Tras la pérdida definitiva del predio las posibilidades de la Curia por erigir su Iglesia Matriz se diluye con el transcurso de los años. Hoy, pese al renovado anhelo, las circunstancias y las posibilidades parecen no ser propicias tampoco. Y, es que hay un tiempo para la realización de cada cosa. Esperemos que la concreción de la Matriz no haya dejado pasar el suyo.

NOTAS

1 Acta de Fundación de la Ciudad de Mendoza, 2 de marzo de 1561.

2 Acta de Fundación de la Ciudad de la Resurrección, 20 de marzo de 1562.

3 La problemática ha sido tratada en otras publicaciones del autor. Para su ampliación, puede verse "La Ciudad de Mendoza, su historia a través de cinco temas." Buenos Aires, 1991.; y "La encomienda como móvil y fin de La fundación de Mendoza" EN: Revista de Estudios Regionales, Mendoza, 1992, n° 10, pp. 109 -129.

4 Cabe indicarse que después de P. Hernando de la Cueva no se conoce el nombre de los Vicarios Foráneos que le suceden sino después de 1665, fecha en la que se ubica el español Jacinto de Medina. Para la sucesión posterior existe una muy buena información en ALBUM ARGENTINO: Provincia de Mendoza. Buenos Aires, 1910.

5 Dato obtenido en VIDELA, Ángel; "La Iglesia en Mendoza durante la época colonial." Mendoza, 1936. CFR. VIDELA, Horacio; op. cit., Buenos aires, 1972.

6 VILLALONGA, A.; *op. cit.* p.19.

7 ALBUM ARGENTINO; Mendoza. Mendoza, 1910. p.19.

8 Al respecto debemos indicar que la bibliografía específica sobre el tema religioso en Mendoza no da fechas exactas y documentadas al referirse a este cambio tutelar. VILLALONGA, Alfredo, "Región de Cuyo" EN: Documentos de Arte Argentino. Cuaderno XIV. Buenos Aires, 1943.; indica "...cuya titular era Nuestra Señora de la Candelaria, en 1724". p. 19; VIDELA, H. op. cit. dice: "...concluido (el templo) en 1760 y consagrada a Nuestra Señora de la Candelaria..." p. 288; el mismo VIDELA, H., dice en otra parte: 'Al curato de la ciudad, erigido nominalmente por Pedro del Castillo en su intento fundador de 1561, bajo la advocación de San Pedro, se le agregó tiempo después la de Nuestra Señora de la Candelaria". p. 248.

9 *Ibidem.*

10 VIDELA, Horacio; *op. cit.* Esta afirmación debe haber sido obtenida de VERDAGUER, J.A.; Lecciones de Historia. *op.cit.* p.167.

11 SALLUSTI, José; Historia de las misiones apostólicas de monseñor Juan Muzi en el estado de Chile. Libro II. p. 335.

12 VERDAGUER, J. A.; Historia Eclesiástica... *op. cit.* p. 509.

13 *Ibidem*, pp. 507-508.

14 ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA (AHM), Carp. 34 doc. 7.

15 *Ibidem.*

16 *Ibidem.*

17 *Ibidem.*

18 Juan Agustín Carreras ocupó la Vicaria Foránea al morir Jorge Corvalán y Rosas, en 1851. Carreras murió bajo las ruinas de la Matriz, el 20 de marzo de 1861.

19 AHM. Carp. 67 doc. 67.

20 AHM. Carp. 67 doc. 76.

21 AHM. Carp. 67 doc. 92.

22 AHM. Carp. 67 doc. 93.

23 *Ibidem.*

24 VERDGUER, J.A.; Historia Eclesiástica...Op. cit. Tomo I,p. 416.

25 *Ibidem.* Tomo I p. 417.

26 ARCHIVO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE MENDOZA (AHLM) Ley del 12 de marzo de 1863.

27 *Ibidem.*

28 AHM. Carp. 757 doc. 101.

29 *Ibidem.*

30 AHM. Carp.69 doc. 92; Decreto n°194, 27 /junio/ 1868, art. n'1.

31 *Ibidem.* Decreto n"17, 29/enero/ 1869, art. n° 1.

32 AHM. Carp. 69 doc. 78.

33 AHM. Carp. 69 doc. 92; Decreto n"112, 20/octubre/ 1869, art. n° 1.

34 AHM. Carp. 69 doc. 92; Protocolo del 7 de febrero de 1870.

35 *Ibidem.* Decreto n°58, 5/marzo/ 1870. art

36 *Ibidem.*

37 *Ibidem.*

38 *Ibidem.*

39 *Ibidem.*

40 *Ibidem.*

41 *Ibidem.*

42 *Ibidem.*

43 *Ibidem.*

44 *Ibidem.*

45 *Ibidem.*

46 *Ibidem.*

47 Decreto del 22 de febrero de 1872.

48 Este hecho se constata en carta dirigida por Silberio Molina y otros al señor Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la Nación, fechada en 1872 EN: Archivo Arzobispado de Mendoza (A.A.M.), Caja 25, letra D, doc. 18. Dicha fecha no coincide con la dada en el Álbum Argentino, *op. cit.*

49 Notas del 11 de junio, 6 de julio, 16 de julio y 24 de julio de 1872.

50 Palabras de M. Bigi en ocasión de la reunión social del 2 de agosto de 1872. Cfr. EL CONSTITUCIONAL, Mendoza, 3 de agosto de 1872.

51 EL CONSTITUCIONAL, Mendoza, 3 de agosto de 1872. p. 3.

52 Notas fechadas el 15, 27 y 28 de noviembre de 1872; 4, 16 y 22 de enero, 24 de marzo, 27 de abril, 6 de agosto y 23 de octubre de 1873.

53 AHM. Carp. 69. doc. 92. 12/marzo/1872.

54 AAM. Caja 25 Letras B. doc. 39.

55 AHLM Carp. 73 Expte. 3868.

56 AHM Carp. 69 doc. 92.

57 AAM Nota s/fecha de Luis Molina, Rufino Ortiz y Silverio Molina al Ministro de Instrucción Pública y Culto de la Nación.

- 58 El 3 de noviembre de 1888 se hace la entrega por decreto y el 14 del mismo mes se escritura a su favor ante el escribano Argemón Corvalán y el Ministerio de Hacienda, Nicolás Villanueva.
- 59 Escritura de Donación n°687, 17/octubre/1904 en favor del Colegio Nacional.
- 60 AAM Memorándum sobre el problema de la Catedral. 15/mayo/ 1980.
- 61 *Ibidem*.
- 62 AHM. Carp. 69 doc. 92.

BIBLIOGRAFIA

- ACTAS CAPITULARES DE MENDOZA. Buenos Aires, 1945 tomo 1
- ALBUM ARGENTINO. Mendoza: su vida, su trabajo, su progreso. Mendoza, 1910.
- ALBUM L.A. (Diario Los Andes); Visión retrospectiva de Mendoza. Mendoza, 1919.
- ALVAREZ, Agustín; Breve Historia de Mendoza. Buenos Aires, 1910.
- BLANCO, Eusebio; Relación histórica del terremoto de Mendoza de 1861. EN: Rev. JEHM. Mendoza, 1936. tomo 11 pp. 205-221.
- BURMEISTER, Hermann; Viaje por los Estados del Plata. Buenos Aires, 1943. Tomo I
- CUETO, A. y Otros; La Ciudad de Mendoza. Su Historia a través de cinco temas. Buenos Aires, 1991.
- CUETO, A. ROMANO, A.M. Y SACCHERO, P.; Historia de Mendoza. Desde los primitivos habitantes a nuestros días. Mendoza, 1994.

D'ORBIGNY, Alcides; *Vogaye en Amerique.* Paris, 1867.

FURLONG, Guillermo; *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica.* Buenos Aires, 1946.

HUDSON, Damián; *Recuerdos Históricos sobre la Provincia de Cuyo.* Mendoza, 1966. Tomo 1.

MIERS, John; *Viaje al Plata (1819-1824)* Buenos Aires, 1968.

PALLIERE, León; *Diario de viaje por la América del Sud.* Buenos Aires, 1945.

PARAMO de ISLEÑO, Martha S.; *Historia de la Iglesia en Mendoza.* Mendoza, 1994. Tomo I.

RAZORI, Amilcar; *Historia de la Ciudad Argentina.* Buenos Aires, 1945. Tomo 1.

VERDAGUER. José A.; *Historia Eclesiástica de Cuyo.* Milano, 1939. 2 tomos.

VERDAGUER, José A.; *Lecciones de Historia de Mendoza.* Mendoza, 1920.

VIDELA, Eusebio; *Descripción de Mendoza.* Publicada en el "Telégrafo mercantil, rural, político-económico e historio-gráfico del Río de la Plata. 31 de enero de 1802.

VIDELA. Horacio; *Historia de San Juan.* Buenos Aires, 1972. Tomo 11.

VILLALONGA, Alfredo; *Región de Cuyo.* EN: *Documentos de Arte Argentino.* Buenos Aires, 1943. Cuaderno XIV.

FUENTES EDITAS

Adolfo O. Cueto

EL CONSTITUCIONAL, Mendoza, 1872 LOS
ANDES, Mendoza 1967 a 1989

FUENTES INEDITAS

ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA

ARCHIVO DE LA HONORABLE

LEGISLATURA DE MENDOZA ARCHIVO

DEL ARZOBISPADO DE MENDOZA

Reimpresión facsimilar de la Junta de Historia y

Numismática Americana. Fol. 71.